

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/covid-19>

Estrategia institucional

- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Aún no se ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo general para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en los campus y área central del Tecnológico Nacional de México, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Se dará seguimiento puntual al semáforo establecido en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias”, y su Acuerdo de modificación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 y 15 de mayo de 2020, respectivamente.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Se disminuirán los puntos de acceso y salida, a una o dos como máximo, considerando a los grupos vulnerables.
- Se dará seguimiento puntual al semáforo establecido en el “Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente”.
- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales.
- Se deberá integrar un Comité de supervisión con las siguientes personas en el área central:
 - El Secretario de Administración, quien lo encabezará.
 - El Director de Recursos Materiales y Servicios.
 - Un representante del personal con plaza docente.
- El Comité supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido y papel para manos. Así como que se cuente con el material sanitizante para la desinfección de las áreas.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- El Comité supervisará y dará seguimiento a las medidas sanitarias, verificando que dentro de las instalaciones se cuente con gel antibacterial, jabón líquido y papel para manos. Así como que se cuente con el material sanitizante para la desinfección de las áreas.
- Previo a la reanudación de actividades de forma presencial, se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia. De manera paralela se realizará una intensa campaña de las medidas sanitarias que dispongan las autoridades.
- Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos, o bien, el uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70% de concentración.
- Se deberán lavar las manos al ingreso a las instalaciones, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común, sonarse, toser o estornudar, ir al baño y tocar dinero, así como antes de comer o preparar alimentos.
- Se instalará en la entrada al campus o al área central un módulo como filtro de ingreso para detectar inmediatamente cualquier caso sospechoso relacionado con COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Preferentemente se realizará la medición de la temperatura corporal con termómetro digital o infrarrojo. En caso de que alguna persona presente temperatura igual o mayor a 38°C o síntomas de problemas respiratorios no se le permitirá el acceso y se le brindará apoyo médico.
- Se verificará que se use el cubre bocas y, en su caso, la careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones, si no se lleva cubrebocas, en lo posible, se proporcionará uno.
- Tanto en los campus como en el área central se deberán realizar las acciones pertinentes para registrar el ingreso y salida de los empleados. Se evitará el uso de los sistemas biométricos de huella dactilar para el ingreso de los trabajadores.
- El ingreso de visitantes estará limitado a una persona y solo para las actividades estrictamente indispensables, previa confirmación de que la persona del área a visitar se encuentra disponible en las instalaciones.
- El regreso de estudiantes a las actividades presenciales en aulas, laboratorios y talleres se hará de manera escalonada, considerando las especificidades de cada campus y tan pronto las condiciones y autoridades sanitarias lo permitan.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- De acuerdo con el diagnóstico y análisis de cada campus, se llevarán a cabo, al inicio del semestre lectivo 1 del ciclo escolar 2020-2021, actividades de nivelación y reafirmación académica del semestre lectivo 2 del ciclo escolar 2019-2020, para los estudiantes que no cuentan con acceso a internet en sus hogares, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, y de aquellos que no tuvieron acceso a los cursos de verano asignados por el campus para tal objetivo.
-

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

- <https://docs.google.com/document/d/1iJmvAMIUXkYZsiTfUi2BKuFvUopHwR/edit>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Mejorar nuestro proceso de comunicación y innovar en cada proceso.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Iniciar con la educación a distancia o apoyar más las clases.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Mayor participación de alumnos y alumnas para en la gestión de proyectos y así poder apoyar en la generación de economía local.